



ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE LABORES DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA 2020

El Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 26 fracción XXII, 146 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado; 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; 74 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establecen como días inhábiles para el año 2020 en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en consecuencia se interrumpen los plazos para la atención de los asuntos de su competencia establecidos en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí y Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los que se indican a continuación:

DÍAS DE SUSPENSIÓN

ENERO	Miércoles 01
FEBRERO	Lunes 03 (En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la Constitución de 1917)
MARZO	Lunes 16 (En conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Pablo Juárez García)



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo por el que se da a conocer el
Calendario de Labores de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos para 2020

ABRIL	Miércoles 8, Jueves 9 y Viernes 10 (Vacaciones de primavera)
MAYO	Viernes 01 (Día del Trabajo)
	Martes 5 (Batalla de Puebla)
AGOSTO	Lunes 10 (Asueto general)
	Martes 25 (Día de la ciudad)
SEPTIEMBRE	Martes 15 y Miércoles 16 (Aniversario de la Independencia)
NOVIEMBRE	Lunes 02 (Día de Muertos)
	Lunes 16 (Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana)
DICIEMBRE	Martes 25 (Navidad)
ENERO 2021	Viernes 01

PERIODOS VACACIONALES

PRIMER PERIODO	OPCIÓN 1 DEL LUNES 13 AL VIERNES 24 DE JULIO. OPCIÓN 2 DEL LUNES 27 DE JULIO AL VIERNES 7 DE AGOSTO.
SEGUNDO PERIODO	DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020 AL VIERNES 1 DE ENERO DE 2021.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, los titulares de los órganos y áreas administrativas competentes, deberán, con el visto bueno del Presidente, establecer guardias para la recepción, atención de quejas y denuncias por violaciones graves de Derechos Humanos, así como el personal administrativo necesario para la elaboración del proceso del cierre del ejercicio fiscal 2020.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

TERCERO.- El personal que cubra las guardias relativas al artículo segundo podrá previa autorización de los titulares de las áreas, disponer de dos periodos vacacionales de 10 días hábiles cada uno del lunes 15 de junio al viernes 14 de agosto del 2020 para el caso del primer periodo y del lunes 14 de diciembre de 2020 al viernes 12 de febrero de 2021 para el caso del segundo periodo vacacional.

CUARTO.- Para los términos y plazos relativos a los procedimientos contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Transparencia se registrará conforme al calendario de labores de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acordó y firma en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte, el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.


Jorge Andrés López Espinosa
Consejero Presidente


Giselle Meza Martell
Consejera


Graciela Martínez Morales
Consejera


Jorge Arturo Valle Haro
Consejero

Handwritten notes and signatures on the right margin:
A vertical line of handwritten text and signatures, including the name "Graciela Martínez Morales" written vertically.

Acuerdo por el que se da a conocer el
Calendario de Labores de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos para 2020



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ



Paloma Blanco López
Consejera



Martín Beltrán Saucedo
Consejero